

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

GOBERNACION REGIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VISTO:

El Oficio Nº 027-2020-GR.REG-CAJ/UESH-BCA-DIR de fecha 14 de enero del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, mediante el Oficio Nº 027-2020-GR.REG-CAJ/UESH-BCA-DIR de fecha 14 de enero del 2020; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01662 – Salud Hualgayoc - Bambamarca.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley Nº 27902, Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 decreto de urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 y el Decreto Legislativo Nº 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 01662 – Salud Hualgayoc - Bambamarca, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Documento firmado digitalmente

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNACION REGIONAL